



CIRCULAR NO. 011-2023

A : Todos los Participantes del Mercado de Valores y Público en General

Asunto : **Suscripción de Valores de Oferta Pública de Renta Variable en Mercado Primario. Emisión de FIC de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I**

Fecha : 22 de Noviembre de 2023

Cc : Dirección de Participantes
Superintendencia del Mercado de Valores

La Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD), en cumplimiento de su compromiso con la transparencia y autorregulación, informa a todos sus afiliados y al público en general sobre las disposiciones establecidas relacionadas con la colocación de tramos de mejor esfuerzo en el segmento de público general, en relación con la colocación de cuotas de participación correspondientes al emisor FIC de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I.

Mediante la presente circular normativa, se detallarán los procedimientos, requisitos y plazos que rigen esta operación, con el objetivo de brindar claridad y facilitar la participación de los inversionistas y entidades.

I. Disposiciones particulares para emisión de cuotas de participación del emisor FIC de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I:

1. Colocación bajo la modalidad a Mejores Esfuerzos:

1.1. Horarios para el segundo tramo de colocación:

a) Lanzamiento de oferta vendedora: Se realizará el día 22 de noviembre de 2023, en el horario a las 9:30 am.

b) Período de suscripción de órdenes: Se habilitará el día 22 de noviembre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2023. El horario de suscripción será continuo de 9:30 am a 9:35 am.

c) Adjudicación: El proceso de adjudicación se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2023, a las 9:40 am.

1.2. Horarios para el tercer tramo de colocación:

a) Lanzamiento de oferta vendedora: Se realizará el día 22 de noviembre de 2023, en el horario de 09:45 am.



b) Período de suscripción de órdenes: Se habilitará el día 22 de noviembre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2023. El horario de suscripción será hasta las 09:50 am.

c) Adjudicación: El proceso de adjudicación se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2023, a las 09:55 am

1.3. Horarios para el cuarto tramo de colocación:

a) Lanzamiento de oferta vendedora: Se realizará el día 22 de noviembre de 2023, en el horario de 10:00 am.

b) Período de suscripción de órdenes: Se habilitará el día 22 de noviembre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2023. El horario de suscripción será continuo de 10:00 am a 10:05 am.

c) Adjudicación: El proceso de adjudicación se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2023, a las 10:10 am.

1.4. Horarios para el quinto tramo de colocación:

a) Lanzamiento de oferta vendedora: Se realizará el día 22 de noviembre de 2023, en el horario de 10:15 am.

b) Período de suscripción de órdenes: Se habilitará el día 22 de noviembre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2023. El horario de suscripción será continuo de 10:15 am a 10:20 am.

c) Adjudicación: El proceso de adjudicación se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2023, a las 10:25 am.

1.5. Horarios para el sexto tramo de colocación:

a) Lanzamiento de oferta vendedora: Se realizará el día 22 de noviembre de 2023, en el horario a 10:30 am.

b) Período de suscripción de órdenes: Se habilitará el día 22 de noviembre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2023. El horario de suscripción será continuo de 10:30 am a 10:35 am.

c) Adjudicación: El proceso de adjudicación se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2023, a las 10:40 am.

II. Disposiciones Generales.

Para dar cumplimiento a las funciones que le corresponden a la BVRD, esta podrá expedir las Circulares e Instructivos Operativos que estime pertinentes. Dichas disposiciones se expedirán y pondrán en conocimiento del público en general.

Saludos cordiales,

Juan Saboya Arias
Director de Operaciones
JS/lj

